

Rechazan solicitud de sobreseimiento a fiscales por violento allanamiento en sede de Comunes

El Ciudadano · 23 de febrero de 2024

El magistrado Cristian Sánchez argumentó que en los casos en los que se investiga a sus propios fiscales, "se debe actuar con especial rigurosidad".



Esta mañana, en el **Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago** se llevó a cabo la audiencia para debatir la solicitud de sobreseimiento para los fiscales **Héctor Barros y Milibor Bugueño**, quienes se encuentran en calidad de imputados por el [allanamiento abusivo en sede de Partido Comunes en 2021](#), previo a la elección presidencial del mismo año.

Tras acoger la solicitud del **querellante, Luis Mariano Rendón**, se decidió rechazar el sobreseimiento que había planteado la **fiscal regional Lorena Parra**, a los fiscales que recibieron una querrela por **delitos de vejación y violación de secreto**, a causa del allanamiento realizado por el **GOPE de Carabineros** en la sede del partido político.

El tribunal señaló que «**no se reunían los requisitos procesales para poder sobreseer**», añadiendo que en los casos en los que se investiga a sus propios fiscales, se «**debe actuar con especial rigurosidad**».

Una vez terminada la audiencia, el abogado Rendón aseguró que «allanar a punta de ametralladoras la sede de un partido para investigar un delito no violento, al borde de una gran decisión electoral del pueblo de Chile, **constituye un uso desproporcionado de la fuerza y de los recursos policiales**, uso desproporcionado que constituye un abuso y que como tal debe ser sancionado severamente».

Fuente: [El Ciudadano](#)